



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 23 de febrero de 2011

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. ("**ROVI**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores envía y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ROVI, en su reunión de 23 de febrero de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Toma de conocimiento y aceptación de la dimisión del consejero dominical Caja General de Ahorros de Granada ("**CajaGRANADA**"), representado por D. Antonio Jara Andréu, como miembro del Consejo de Administración de ROVI. El Consejo de Administración de ROVI agradece a CajaGRANADA los servicios prestados durante el ejercicio de su cargo como consejero.
2. Con el fin de cubrir la vacante producida, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta del accionista significativo CajaGRANADA, nombramiento por cooptación de D. Francisco de Paula Lombardo Enríquez, Presidente de la entidad Corporación Caja de Granada, S.L.U., como consejero dominical de ROVI. El Sr. Lombardo ha aceptado su nombramiento que deberá ser ratificado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su próxima reunión.

Sin otro particular les saluda atentamente,

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A